

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **FLOR EDILSA MONROY RODRIGUEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – RAD- E2024014839 REQ – 1968712024 - 1797582024

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_

La dirección no existe  \_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_ \_ \_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la RAD- E2024014839 REQ – 1968712024 - 1797582024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 de Mayo de 2024, a las 7:00 am.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 30 de mayo de 2024, a las 4:30 pm.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
Responsable



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-10 13:48:40  
Radicado: S2024056829

Cod Dependencia: 43 Fol  
Tipo Documental  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: FLOR EDILSA MONROY RODRIGUEZ  
Anexos:

Datos de Notificación

Nombres Apellidos: \_\_\_\_\_

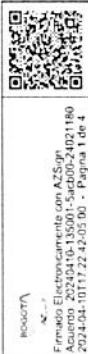
Tipo y No. Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha: 23 04 24 Hora: 10 55  
DD MM AAAA HH MM

Causa de Devolución: \_\_\_\_\_

C1  C2  DS DE NE RH NR FA FM FZ

Observaciones: CASA 2 PISOS AZUL PORTON  
6215 102 6031



Código 12240

Bogotá D. C.

Señora  
**FLOR EDILSA MONROY RODRÍGUEZ**  
Cédula 51572668  
Calle 156 B 100 72- PISO 1  
Barrio Tuna Baja  
Localidad de Suba  
Celular: 3125726086 - 3105691117  
Código postal 111161  
Ciudad

**Asunto: Respuesta Requerimiento 1968712024  
SDQS 1797582024 - Radicado E2024014839**

Estimada señora Flor Edilsa, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento, en los siguientes términos:

En atención a su petición, en la que indica "(...) **atentamente me dirijo a ustedes a quien corresponda me den información el por qué mi número de identificación aparecen en un habitante de calle desde el año 1999. Solicito se de solución a este inconveniente cuanto antes, para ser o poder inscribirme a la Secretaría de Integración social. Bogotá para el subsidio del adulto mayor (...)**", atentamente comunicamos que, verificados los Sistema de Información de la entidad, usted se encuentra priorizada para el Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores, desde el 28/02/2022, en la localidad de Suba.

De acuerdo con lo anterior, el ingreso al Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores será viable según la disponibilidad de cupos en la localidad de residencia, la validación de condiciones y la verificación de cumplimiento de criterios a través de visita domiciliaria, situación que se dará de acuerdo con el estricto orden de la lista de priorización del servicio en la localidad, allí se verificará el cumplimiento de los siguientes criterios:

**CRITERIOS DE INGRESO – Apoyo Económico Tipo B, B desplazado y C**

- Personas residentes en la ciudad de Bogotá.
- Personas que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez.
- No percibir pensión.
- No percibir subsidio económico del programa Colombia Mayor.
- Persona que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV o Persona que vive con la familia y al sumar los ingresos del hogar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.

Por tanto, la invitamos a acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, ubicada en la Carrera 91 143-15, barrio Suba Centro en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, con cedula original, fotocopia de cedula de ciudadanía, recibo de servicio público y los datos del núcleo familiar para actualizar sus datos, ya que podría haber otra persona con su mismo número de cédula, una vez le corresponda el lugar en el citado listado, la

*Milton J  
79714489  
MOTORIZADO 4/72*

Sede Principal: Carrera 7 # 52 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Buzón de radicación electrónica:  
correspondenciaexterna@sis.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Subdirección Local para la Integración Social de Suba, adelantará las acciones mencionadas y comunicará la decisión que se tome respecto a su caso.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/>.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Iván Darío Tapiero- Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores  
Revisó: Gloria Ángela Tirado Hernández – Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores  
Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
(<https://gensu.sdis.gov.co/index.php/4475672?lang=es>)  
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ  
Firmado Electrónicamente con A2Sgn  
Número: 2024-04-00117-22-42-02-00 - Página 2 de 4



BOGOTÁ  
Firma Electrónica con A3C  
Acuerdo: 2024-04-10-135001-5acb00-24021180  
2024-04-10T17:22:42:05:00 - Página 3 de 4

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024056829

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240410-135001-5acb00-24021180

Creación: 2024-04-10 13:50:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-10 17:22:41



Escanee el código  
para verificación

### Firma: Firmante

*Carolina Mora B.*

Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisión

*Gloria Angela Tirado Hernandez*

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ  
52448721  
gtirado@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

### Elaboración: Elaboración

*Iván Darío Tapiero*

Iván Darío Tapiero  
80249878  
idtapiero@sdis.gov.co  
Profesional de seguimiento  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AC-1  
Firmado Electrónicamente en AZS  
Id Acuerdo: 20240410-135001-5ac00-24021180  
2024-04-10 17:22:42:05:00 - Página 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024056829

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20240410-135001-5ac00-24021180      Creación: 2024-04-10 13:50:01  
Estado: Finalizado      Finalización: 2024-04-10 17:22:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Iván Darío Tapiero idtapiero@sdis.gov.co Profesional de seguimiento SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-10 13:50:03 Lec.: 2024-04-10 13:59:58 Res.: 2024-04-10 14:00:13 IP Res.: 179.51.102.14
Revisión	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-04-10 14:00:13 Lec.: 2024-04-10 15:33:05 Res.: 2024-04-10 15:33:11 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-10 15:33:11 Lec.: 2024-04-10 17:22:38 Res.: 2024-04-10 17:22:41 IP Res.: 186.155.7.19